



La Junta de Gobierno Local, en la sesión del día **23 de septiembre de 2019**, ha adoptado entre otros el siguiente acuerdo:

Dado que el Ayuntamiento de Vilafranca tiene establecido un convenio de colaboración con el Consejo Deportivo del Alt Penedès, en concepto de colaboración técnica en la organización de la Media Maratón Espirall-Vilafranca para el ejercicio 2019. este convenio fue aprobado por decreto de alcaldía el 8 de agosto de 2019 y ratificado posteriormente por la Junta de Gobierno Local el día 26 del mismo mes.

Visto el informe técnico de Deportes, del que se desprende:

- Que el Ayuntamiento de Vilafranca ha establecido para la edición 2019 de la Media Maratón Espirall-Vilafranca el siguiente número de participantes máximos para las diferentes actividades deportivas del evento:

- o Participantes en la Media Maratón: 1.200 participantes
- o Participantes en la Media Pequeña: 1.000 participantes
- o Participantes en la Media Joven: 300 participantes

- Que el convenio prevé que el Ayuntamiento de Vilafranca satisfará al Consejo Deportivo del Alt Penedès una aportación económica según los siguientes criterios: Una aportación variable, en función del número total de participantes máximos establecido por el Ayuntamiento de Vilafranca, por cada actividad incluida en el evento, en base a la relación de 6,50 euros por participante: participantes en la Media Maratón Espirall Vilafranca, participantes en la Media Pequeña y participantes en la Media Joven.

- Que la aportación que debe realizar el Ayuntamiento es de 16.250,00 € (2.500 participantes máximos x 6,5 € / participante).

Dado que el convenio prevé que la aportación económica se efectuará previamente a la realización del evento, a fin de facilitar la gestión y la financiación de las colaboracions, y por otro lado el Consejo Deportivo del Alt Penedès justificar posteriormente los gastos que ha efectuado por la ejecución de los acuerdos del presente convenio y presentará una memoria valorativa de su colaboración en el evento.

ACUERDA:

Aprobar la liquidación y pago del importe de 16.250,00 € al Consejo Deportivo del Alt Penedès, en concepto de aportación municipal, establecida en el convenio que rige para la organización y ejecución técnica de la carrera atlética "Media Espirall Vilafranca "durante el año 2019.

Aplicar el gasto con cargo a la partida 3.34101.48900 del presupuesto municipal vigente.

Davant meu,
El secretari

Para que así conste, a los efectos oportunos.

